



## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2810-2022-UTEA-CU.

Abancay, 19 de diciembre de 2022.

#### VISTO:

El Oficio N° 0253-2022-UTEA-VRI de fecha 18 de octubre de 2022, remitido por la Vicerrectora de Investigación, solicitando la ratificación la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 051-2022-UTEA-VRI de fecha 12 de octubre de 2022, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Universitario;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 59.15 del art. 59 de la Ley Universitaria N° 30220, es una de las atribuciones del Consejo Universitario, ratificar, las resoluciones, a propuesta de los vicerrectorados, así como aprobar los instrumentos de gestión académica y de investigación, la política general de formación académica en la Universidad, y otros; concordante con el art. 97 literales b) y c) del Estatuto Universitario y los reglamentos internos de la Universidad;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 031-2020-SUNEDU/CD., de fecha 27 de febrero de 2020, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la licencia institucional a la Universidad Tecnológica de los Andes, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en sus locales conducentes a grado académico y título profesional con vigencia de seis (06) años computados, a partir de la notificación de la presente resolución;

Que, por Oficio N° 0253-2022-UTEA-VRI de fecha 18 de octubre de 2022, remitido por la Vicerrectora de Investigación, solicitando la ratificación la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 051-2022-UTEA-VRI de fecha 12 de octubre de 2022, que aprueba la conformación del Comité de ética de Investigación de la Universidad Tecnológica de los Andes;

Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 15 de diciembre de 2022, el Consejo Universitario por unanimidad ACORDÓ, Ratificar la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 051-2022-UTEA-VRI de fecha 12 de octubre de 2022, que resuelve en su Artículo Primero: “APROBAR, la conformación del Comité de ética de Investigación de la Universidad Tecnológica de los Andes, para el Semestre Académico 2022-I, integrado por los siguientes Docentes: (...)”;

En uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad, la Resolución de Comité Electoral Universitario N° 0038-2021-UTEA-CEU de fecha 27 de agosto del año 2021, ratificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1040 – 2021 – UTEA – CU (E) de fecha 09 de setiembre de 2021 y registrado en la SUNEDU con el Oficio N° 6649 – 2021 – SUNEDU –





**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES**  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Pag. 02) RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2810-2022-UTEA-CU

02-15 -02, el proveído N° 797-2021-SUNEDU-02-15-02 y el Informe N° 132-2021-LFGA de fecha 28 de octubre de 2021.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR**, por acuerdo de Consejo Universitario de fecha 15 de diciembre de 2022, la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 051-2022-UTEA-VRI de fecha 12 de octubre de 2022, que resuelve en su Artículo Primero: "APROBAR, la conformación del Comité de ética de Investigación de la Universidad Tecnológica de los Andes, para el Semestre Académico 2022-I, integrado por los siguientes Docentes:

1. Mg. Eliana Ortega Menzala – Presidente del Comité de Ética
2. Mg. C.D. Mirella Pamela Tineo Tueros – Secretaria del Comité de Ética
3. Mg. Erika Pipa Huamni – Vocal del Comité de Ética
4. Dr. Jesús Edilberto Espinola Gonzales – Integrante del Comité de Ética
5. Dra. Sandra Salazar Palomino – Integrante del Comité de Ética
6. Mg. Justina Cervantes Carrión – Integrante del Comité de Ética
7. Dr. George José Bautista Sánchez – Integrante del Comité de Ética
8. Dra. Aydee Marilú Solano Reynoso – Integrante del Comité de Ética"

Formando parte de la presente resolución en fojas 02.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER**, se realice las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, **NOTIFICAR** a las instancias y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER**, la publicación de la presente Resolución en el portal WEB de la Universidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



Dr. Zenón Humberto AREVALO MEZARINA  
Rector  
Universidad Tecnológica de los Andes



Abg. Giovanna ARCE DEL CASTILLO  
Secretaria General  
Universidad Tecnológica de los Andes.



### ACTA DEL COMITÉ DE ÉTICA

<b>FECHA DE REUNIÓN:</b> 10 de octubre del año 2022	<b>HORA DE INICIO</b> :08:00 am <b>HORA DE TÉRMINO:</b> 08: 50 am
--	--

<b>LUGAR/MEDIO: PRESENCIAL</b> Dirección de Investigación - <a href="https://meet.google.com/osh-ajtb-mne">https://meet.google.com/osh-ajtb-mne</a>
--

<b>PARTICIPANTES:</b>	<b>DIRECTORA DE INVESTIGACION, JEFES DE UNIDADES DE INVESTIGACION, DOCENTE RENACYT (INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ETICA),</b>
	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Mg. Eliana Ortega Menzala Directora de Investigación.</li><li>2. Mg. Erika Pipa Huamani Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales</li><li>3. Mg. Justina Cervantes Carrión Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencia de la Salud.</li><li>4. Dra. Sandra Salazar Palomino Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería</li><li>5. Mg. C.D. Mirella Pamela Tineo Tueros Jefe de la Unidad de Investigación de la Escuela de Posgrado.</li><li>6. Dra. Aydee Marilú Solano Reynoso Docente RENACYT</li><li>7. Dr. George José Bautista Sánchez Docente RENACYT</li><li>8. Dr. Jesús Edilberto Espínola Gonzales Docente RENACYT</li></ol>

Dando cumplimiento a la notificación mediante Citación N° 0010-2022-UTEA-DI de fecha siete de octubre, se reunieron la Directora de Investigación, los Jefes de las Unidades de Investigación de las facultades de la Universidad Tecnológica de los Andes, los Docentes RENACYT, para tratar la siguiente agenda:

**AGENDA:**

Instalación del Comité de Ética de Investigación de la Universidad Tecnológica de los Andes del semestre 2022-I

**PRIMERO:** La Mag. Eliana Ortega Menzala, da inicio con la reunión, dando la bienvenida y previa verificación de la asistencia de: **Mag. Eliana Ortega Menzala - Directora de Investigación, Mg. Erika Pipa Huamani - Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales, Mag. Justina Cervantes Carrión - Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencia de la Salud, Dra. Sandra Salazar Palomino - Jefe de la**



Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería, Mag. C.D. Mirella Pamela Tineo Tueros - Jefe de la Unidad de Investigación de la Escuela de Posgrado, Dra. Aydee Marilú Solano Reynoso - Docente RENACYT, Dr. George José Bautista Sánchez - Docente RENACYT, Dr. Jesús Edilberto Espínola Gonzales - Docente RENACYT. Declara abierta e instaurada la sesión, confirmando el Quorum reglamentado da inicio a la reunión.

**SEGUNDO:** En cumplimiento a la agenda, se procede a la Elección para la Conformación del Comité de Ética quedando conformada de la forma siguiente:

1. **Mag. Eliana Ortega Menzala**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA
2. **Mag. Mirella Pamela Tineo Tueros**  
SECRETARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA
3. **Mag. Erika Pipa Huamani**  
VOCAL DEL COMITÉ DE ÉTICA
4. **Dr. Jesús Edilberto Espínola Gonzales**  
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ÉTICA
5. **Dra. Sandra Salazar Palomino**  
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ÉTICA
6. **Mag. Justina Cervantes Carrión**  
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ÉTICA
7. **Dr. George José Bautista Sánchez**  
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ÉTICA
8. **Dra. Aydee Marilú Solano Reynoso**  
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ÉTICA

**TERCERO:** La Directora de Investigación, informa sobre las funciones del COMITÉ DE ETICA, según lo normado en el Reglamento del Comité de Ética de Investigación VO.04- Título I, Cap. IV, Art. 09, siendo los siguientes:

**FUNCIONES DEL COMITÉ DE ÉTICA:**

El Comité tiene las siguientes funciones:

- a. El comité de ética interviene en el proceso del desarrollo de la investigación donde se utilicen muestras biológicas de origen humano, animales y plantas y/o cuando se utilicen sustancias que dañen el medio ambiente.
- b. Evaluar, aprobar, rechazar, supervisar o suspender investigaciones que involucren a seres humanos, animales y ecosistemas en el marco de las normas éticas nacionales e internacionales.
- c. Evaluar y aprobar los consentimientos informados de los sujetos en investigación, los cuales deben poseer los requisitos mínimos



e información pertinente en relación de sus derechos fundamentales y con observación de los principios éticos.

- d. Emitir opinión sobre los proyectos de investigación e informes parciales y finales de investigación desde el punto de vista del cumplimiento del código de ética.
- e. Elaborar un informe anual sobre las labores realizadas por el comité.
- f. Monitoreo de los proyectos de investigación de la Universidad Tecnológica de los Andes.
- g. Asesoramiento en proyectos, actividades de Investigación y en la temática de Ética.
- h. Propone a los investigadores los cambios que amerite para lograr la conformidad de los protocolos éticos y legales.
- i. Asesorar a la comunidad universitaria de forma independiente, en materia de negociación sobre derechos de Propiedad Intelectual de las creaciones desarrolladas en la Universidad.
- j. Organizar actividades de difusión y capacitación en temas de Propiedad Intelectual, a los miembros de la comunidad universitaria.
- k. Asesorar a los miembros de la comunidad universitarias en temas de registro de patentes, signos distintivos y derechos de autor ante el INDECOPI.

**CUARTO:** Por acuerdo del Comité las sesiones ordinarias se realizaran cada 15 días.

Culminada los actos antes arribados queda **INSTALADA EL COMITÉ DE ETICA para el Semestre Académico 2022-I**; siendo las ocho y cincuenta minutos de la mañana, se levantó la sesión, suscribiendo al pie del presente en señal de conformidad y dando fe de lo acordado.

**FIRMAS:**

Mag. Eliana Ortega Menzala  
Directora de la Dirección de  
Investigación

Dr. Jesús Edilberto Espínola  
González  
Docente RENACYT

Mg. Justina Cervantes Carrión  
Unid. Investigación de la Facultad de  
CS

Dra. Sandra Salazar Palomino  
Unid. Investigación de la Facultad  
de Ingeniería

Mag. Mirella P. Tineo Tueros  
Unid. Investigación de la Escuela  
de Posgrado

Dr. George José Bautista  
Sanchez  
Docente RENACYT



**Universidad  
Tecnológica de los Andes**  
Transformando vidas

.....  
Mag. Erika Pipa Huamani  
Responsable Unidad Investigación FCJCS

.....  
Mag. Ayeé Marilú Solano Reynoso  
Docente RENACYT